

Garantizando el acceso: Estudiar en el extranjero



Resumen

Tener la experiencia de estudiar en el extranjero amplía los horizontes de los estudiantes al exponerlos a otras culturas e idiomas. En el mercado global actual, estas experiencias a menudo aumentan la empleabilidad de una persona. Los estudiantes sordos, al igual que sus compañeros oyentes, buscan cada vez más estas oportunidades para ampliar su repertorio de habilidades rentables.

¿Están las instituciones obligadas a ofrecer acomodaciones de accesibilidad para los estudiantes durante los programas de estudios en el extranjero?

La respuesta a esta pregunta es complicada en el mejor de los casos. Como un servicio, programa o actividad patrocinada por la universidad, un programa de estudios en el extranjero entra dentro de los mandatos de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Sin embargo, las decisiones de la jurisprudencia y la Oficina de Derechos Civiles (OCR por sus siglas en inglés) son vagas. Los factores que influyen en las decisiones se enfocan en:

- ¿Dónde se origina el programa? ¿La entidad patrocinadora es una institución estadounidense o una institución o programa extranjero?
- El propósito del programa: ¿es un requisito de graduación o una actividad extracurricular patrocinada por una entidad externa?
- En caso de que el estudiante deba solicitar ingreso a una institución que se encuentre fuera del país, ¿quién lo está requiriendo, la institución estadounidense o la institución que está fuera del país?

Si bien las enmiendas recientes a la ADA no ofrecen ninguna aclaración con respecto a la aplicación de la ADA y la Sección 504 a programas que ocurren afuera de los Estados Unidos, las instituciones que administran programas de estudio en el extranjero deben tomar decisiones y acomodaciones de accesibilidad con la presunción de que se aplican estas leyes.

¿Cuál es el primer paso para planear estudios en el extranjero?

¡Empiece a planear con anticipación!

Esto da tiempo para abordar inquietudes, resolver detalles y adquirir fondos para que el estudio en el extranjero sea satisfactorio para todos. Dado que cada programa de estudio en el extranjero es único, no existen mejores prácticas para la planificación de acomodaciones de accesibilidad. La forma en que se determinan las acomodaciones de accesibilidad en la institución de origen del estudiante será útil para guiar la determinación de las acomodaciones de accesibilidad en el extranjero.

Con base en las acomodaciones de accesibilidad requeridas por el estudiante, éste último, la oficina de servicios para personas con discapacidades y la oficina de estudios en el extranjero deben trabajar juntos para determinar factores tales como:



NDC
National Deaf Center
on Postsecondary Outcomes

- ¿Quién es responsable de investigar y proporcionar dispositivos de asistencia auditiva que funcionarán fuera de los Estados Unidos?
- ¿Qué incluirá el contrato del intérprete o proveedor de servicios de traducción de voz a texto? ¿Deberán cubrirse viáticos (tiempo de viaje, comidas y transporte)? ¿Se le debe pagar al proveedor una tarifa por hora o tarifa única?
- ¿Se necesitará un equipo de proveedores?
- ¿Cómo se manejarán las acomodaciones de accesibilidad después de horas de trabajo o para las actividades sociales?

Estudios en el extranjero: De la teoría a la práctica

China, Tailandia, Alemania y Sudáfrica son algunos de los países a los cuales los estudiantes sordos han viajado como parte de programas de estudio en el extranjero. Para cada programa, las acomodaciones de accesibilidad para estudiar en el extranjero se manejaron de manera diferente al considerar los recursos locales de interpretación, la tecnología disponible y la naturaleza de los cursos. Algunos ejemplos de cómo las instituciones han implementado acomodaciones de accesibilidad incluyen:

- Enviar un equipo de intérpretes universitarios a Sudáfrica debido a la naturaleza técnica del material y la falta de recursos de interpretación locales
- Enviar un intérprete universitario y contratar a un intérprete local para un viaje a Islandia
- Contratación con un equipo de intérpretes locales para proporcionar acomodaciones de accesibilidad en el lugar
- Enviar un proveedor de CART desde el área de la universidad
- Proporcionar papel copia para que los compañeros pudieran tomar notas para el estudiante durante las clases

Las tendencias recientes sugieren que los empleadores valoran a los candidatos que tienen tanto sólidos valores laborales tradicionales como sólidos valores interculturales. Los estudiantes con experiencias académicas más allá de las fronteras de Estados Unidos cuentan con un repertorio de habilidades rentables que difieren de las de sus compañeros que no salen del país. Este tipo de experiencias puede brindar al nuevo graduado universitario una ventaja en un contexto de contratación muy competitivo.

Al igual que sus compañeros oyentes, los estudiantes sordos que han participado en programas de estudio en el extranjero muestran mejores habilidades de comunicación, confianza en sí mismos, habilidades para resolver problemas y conocimiento de sí mismos.

Recursos relacionados con el tema

- Mobility International USA: www.miusa.org/resource/tipsheet/deafaccommodations
- Asociación Nacional de Abogados de Universidades (NACUA por sus siglas en inglés) Notas: Leyes federales sobre discapacidad: ¿Se transfieren a los programas de estudios en el extranjero?: www.calstate.edu/gc/documents/NACUANOTES10.pdf



Este documento fue desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos, OSEP # HD326D160001. Sin embargo, los contenidos no representan necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y no se debe asumir el respaldo del gobierno federal.

Traducciones al español realizadas en colaboración con el Consejo de Manos.

Recursos adicionales sobre este tema pueden estar disponibles en www.nationaldeafcenter.org

© 2019 National Deaf Center on Postsecondary Outcomes, licensed under Creative Commons BY-NC-ND 4.0 International